

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna U.A.I. N° 002/2017, emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Fiscalía General del Estado, correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades – 2017 de la Unidad de Auditoría Interna, y lo dispuesto en los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Los objetivos principales de la auditoría fueron:

- a) Establecer si la información financiera es diseñada, implantada y presentada de acuerdo con criterios establecidos expresamente;
- b) Determinar el grado de confiabilidad de los registros contables y estados financieros correspondientes a la gestión 2016; y
- c) Emitir una opinión respecto a si estos estados financieros presentan saldos confiables, sobre la situación patrimonial y financiera, los recursos y gastos corrientes, los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera, y la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos.

El objeto de la auditoría estuvo constituido por la siguiente información y/o documentación, relacionadas con las operaciones contables y administrativas registradas por la Fiscalía General del Estado en la gestión 2016: Estados Financieros básicos e información complementaria, Registros y Comprobantes contables, Libros Mayores, Diarios y Auxiliares, Mayores de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos, y otra documentación que sustenta y respalda dichos estados financieros y registros contables.

Emergente de la evaluación sobre la confiabilidad, se identificaron observaciones relacionadas principalmente con el sistema contable y/o administrativo, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

### **2.1 OBSERVACIONES DE ÍNDOLE CONTABLE Y ADMINISTRATIVA.**

- 2.1.1 Registro de algunos inmuebles (edificios y terrenos), sin contar con toda la documentación que certifique su Derecho Propietario.
- 2.1.2 Actualización y depreciación de algunos inmuebles observados (edificios y terrenos), que afectan los Resultados del Ejercicio.
- 2.1.3 Observaciones en cuanto a la incorporación de Activos Fijos.

- 2.1.4 Vehículos recibidos por la Fiscalía Departamental de Cochabamba, en calidad de donación del Ministerio de la Presidencia, no incorporados en el Inventario de Activos Fijos por falta de documentación original para la realización de trámites.
- 2.1.5 Observaciones en cuanto al uso de los Fondos Recibidos en Custodia.
- 2.1.6 Procesos Coactivos concluidos con Sentencia Ejecutoriada en favor de la entidad, que no fueron registrados como activos exigibles, por no contar con la documentación respectiva.
- 2.1.7 Observaciones con referencia al incumplimiento de plazos en algunos procesos de contratación.
- 2.1.8 Diferencias detectadas en los arqueos de caja, que no fueron depositadas.

Sucre, 23 de febrero de 2017.